

# Proyecto de actuaciones Curso 2020/2021









En cumplimiento del artículo 33 de los Estatutos de la UPCT, aprobados en acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante Decreto n.º 1/2020, de 16 de enero (BORM de 5 de febrero de 2020), se da a conocer al Claustro de la UPCT el plan de actuaciones para el curso 2020/2021.

- 1. Estudiantes, Cultura y Deportes
- 2. Economía, Empresa y Emprendimiento
- 3. Campus y Sostenibilidad
- 4. Estudios y Relaciones Internacionales
- 5. Investigación, Transferencia y Divulgación
- 6. Profesorado y Promoción Institucional
- 7. Transformación Digital
- 8. Secretaría General
- 9. Gerencia





# 1 Estudiantes, Cultura y Deportes

El Vicerrectorado de Estudiantes, Cultura y Deportes intentará que las necesidades del alumnado se cubran en su día a día universitario. Es por ello que debemos incidir en:

- La suficiente calidad en los servicios que el alumnado tiene a su disposición.
- Ayuda tanto para la realización de prácticas interesantes como para el aumento de la empleabilidad de nuestros egresados.
- La defensa de sus derechos y la ayuda en la resolución de sus problemas.
- Especial atención en las partidas para becas y ayudas propias.
- La formación integral del alumnado, con actividades deportivas y culturales.
- La puesta en valor de nuestra Universidad en la sociedad.
- El apoyo a los representantes del alumnado, al Consejo de Estudiantes y a las Delegaciones estudiantiles.
- Fomento las acciones de voluntariado.
- Ayuda a la discapacidad.

#### Para ello, las actuaciones irán dirigidas a:

- Velar por la participación e información de los estudiantes en todas las iniciativas de mejora de los títulos que les afecten. Estamos trabajando en distintas normativas en las que los estudiantes están participando.
- Recabar información, con ayuda de los Representantes de estudiantes, las Delegaciones y del Consejo de Estudiantes, de las dificultades, deficiencias y problemas a los que se enfrentan los alumnos en su día a día en la Universidad, así como, los aspectos que sí funcionan. Se pondrá en marcha la Plataforma de quejas, felicitaciones y sugerencias, una vez que ya ha sido testada.
- Mantener la comunicación fluida con los estudiantes y propiciar encuentros directos de éstos con otros vicerrectorados y con la Rectora. Convocaremos reuniones periódicas con las delegaciones y con el Consejo de Estudiantes.





- Apoyar a las Asociaciones de Estudiantes que con su actividad promocionen la Marca UPCT. El intra-emprendimiento es un aspecto clave en la formación del estudiante. Volveremos a sacar convocatorias de ayudas para las asociaciones y de causas sobrevenidas para los estudiantes.
- Publicitar programas de ayudas al estudiante, tanto nacionales como internacionales. Usaremos las redes sociales, la página web, así como información directa vía correo electrónico.
- Fomentar programas de becas propias de colaboración en los Centros y Departamentos. Este año se han sacado becas para la ayuda a los problemas económicos causados por la pandemia.
- Fomentar becas en Cátedras de Empresa y desarrollo del número de empresas que se acogen a esta fórmula. Seguiremos trabajando es nuestra ya nutrida Red de Cátedras.
- Fomentar las Ayudas por participación en eventos y actividades de divulgación. Se crearán convocatorias específicas.
- Divulgar las becas de excelencia y de alto rendimiento para atracción del talento. Estarán presentes en las compañas de información.
- Ayudar en la intervención de nuestros alumnos, con el debido reconocimiento, en la organización y desarrollo de los Campamentos tecnológicos de verano y otras actividades de divulgación, como el Campus de la Ingeniería, la Semana de la Ciencia y la Tecnología o la Noche de los Investigadores. Se generarán reconocimientos de créditos y ayudas específicas.
- Apoyo logístico y financiero al voluntariado y a proyectos solidarios. Se potenciará el proyecto Semilla.
- Cursos formativos de temática variada en coordinación con los representantes estudiantiles. Se aumentará la oferta cultural cuidando la temática de la misma.
- Propiciar la participación del alumno en proyectos multidisciplinares, así como el inicio a la investigación. Se apostará por las becas de colaboración.
- Potenciar los convenios con otras universidades para la realización de parte de los estudios y potenciar la existencia de dobles titulaciones. Es continua la búsqueda con ayudas de los vicerrectores con competencias en ordenación académica e internacional. Potenciaremos nuestra nueva alianza European University of Technology.





- Apoyo psicopedagógico para mejora de los resultados en situación de estrés. Potenciaremos el servicio de voluntariado y discapacidad, colaborando con la U. Murcia y especialistas externos.
- Acercar la Universidad a la sociedad y su puesta en valor, en la Divulgación Cultural o la Universidad de Mayores, entre otros. Seguiremos con los campus, las visitas a los institutos, las colaboraciones con diferentes entidades y organismos, etc.
- Fomentar el voluntariado de los estudiantes en todos los eventos de Divulgación Científica y Tecnológica, Deportivos, Culturales y de Ocio. Potenciaremos el servicio de voluntariado y discapacidad, y en particular el proyecto Semilla.
- Apoyo logístico y financiero de las actividades lideradas por la representación estudiantil (congresos, reuniones, viajes, cursos, fiestas, etc.). Intentaremos seguir aceptando sus propuestas que siempre son rigurosas e interesantes.
- Detectar los distintos problemas que sufra el alumnado y actuar como defensor de los mismos. Se hará mediante la plataforma de quejas, sugerencias y felicitaciones, mediante las reuniones con sus representantes o mediante reuniones personalizadas.
- Revisar las normativas que les atañen y velar por el cumplimiento de las mismas de forma justa para el estudiante. Se harán reuniones con el Consejo de Estudiantes.
- Mejora de las instalaciones deportivas. Se hablará con empresas interesadas en la remodelación y explotación del Club Santiago.
- Apoyo a los deportistas y equipos que representan a nuestra Universidad.
   Lo haremos mediante becas y facilidades para cambiar días de exámenes o entregables, así como para eximirles de clases que coincidan con su actividad.
- Potenciar el deporte en todos sus niveles, permitiendo la relación de nuestro alumnado con aquellos clubs deportivos con los que suscribamos convenios. Seguiremos ayudando a muchos de los clubs de la Región.
- Compartir el patrocinio de pruebas deportivas. Pruebas que aúnen deporte con valores solidarios o que sean beneficiosos para la imagen institucional y de la Región.
- Cuidar especialmente la temática de los cursos de verano, utilizando sedes por toda la Región de Murcia, lo que permitirá el acercamiento a sus diferentes comarcas. Visitaremos diferentes ayuntamientos.





- Potenciar la Universidad de Mayores, que permite a nuestra Universidad abrirse hacia un sector de edad que aporta serenidad y experiencia.
   Seguiremos trabajando por este servicio que creemos fundamental.
- Fomentar que los alumnos mayores se puedan integrar en la vida universitaria a través de acciones de voluntariado y colaboración con nuestra institución. Seguiremos dotándoles de protagonismo.
- Ayudar a la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la UPCT.
   Ayudaremos a su consolidación con apoyo logístico y financiero.
- Divulgación de la oferta deportiva y captación de deportistas. *Mediante las acciones descritas en el Plan de Deportes.*
- Especial atención a los estudiantes de nuevo ingreso mediante acciones tutoriales y seguimiento del progreso académico y personal de nuestros estudiantes (Plan de Acción Tutorial).





# 2. Economía, Empresa y Emprendimiento

El proyecto de actuaciones del Vicerrectorado de Economía, Empresa y Emprendimiento fija como objetivos prioritarios los siguientes:

- Definición de indicadores claves de gestión (KPIs) de tipo económico que puedan ser utilizados en la elaboración de los presupuestos anuales.
- Digitalización progresiva de los diferentes trámites económicos de la universidad con el objetivo final de reducir al máximo la cantidad de papel utilizado.
- Explotación inicial de datos del modelo de Contabilidad Analítica (Modelo CANOA) tras haber realizado pruebas del sistema con datos de ejercicios anteriores.
- Consolidación de la Red de Cátedras, fomentando la participación de las cátedras en convocatorias públicas como valor añadido para las empresas participantes.
- Recuperación del Foro de Empleo, como punto de encuentro entre empresas y nuestros estudiantes, tan pronto como la situación sanitaria lo permita.
- Explotación de los datos almacenados en el Portal de Empleo (PEM) y publicación de los resultados más relevantes.
- Promoción y comunicación de las actividades realizadas por la Oficina de Emprendedores y Empresas de Base Tecnológica (OEBT) entre nuestros investigadores y en la sociedad como forma de incentivar el emprendimiento.
- Fomento de la cultura emprendedora entre nuestros estudiantes mediante la participación en programas y convocatorias de ámbito regional y nacional.
- Estudio del rediseño del portal EMFOCA, en coordinación con el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación y con el Vicerrectorado Transformación Digital, para mejorar la experiencia del usuario.





# **3.** Campus y Sostenibilidad

El Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad fija como principales objetivos los siguientes:

## 1. Actuaciones globales

- Instalación de un sistema de control de accesos biométrico en todos los edificios de la universidad.
- Renovación de señalética y MUPIs.

## 2. Campus de la Muralla

## 1.1 Antiguo Hospital de Marina

- Suministro y ejecución de centro de transformación.
- Renovación de instalación de climatización.
- Sustitución del revestimiento monocapa en fachadas.

# 1.2 Antiguo Cuartel de Antiguones

- Reparación de lucernarios.
- Revestimiento en accesos a primera planta (ala sur).

## 1.3 Edificio de Laboratorios de investigación

- mpliación del Laboratorio de Hidráulica.
- Interconexión a red de un aerogenerador de eje vertical.

## 1.4 I+D+i

Instalaciones del nuevo laboratorio de microscopía.

#### 3. Edificio La Milagrosa

- Actuación sobre cornisas del edificio.
- Reparación de cubiertas y filtraciones de agua.
- División de antiguo despacho Vicerrectorado de Estudiantes.
- Mejora antiguo espacio COIE.
- Modernización acceso a aparcamientos.





# 4. Club Santiago

- Rehabilitación de accesos y edificios para instalación de
  - FABLAB.
  - Locales sindicales.

# 5. Campus de Alfonso XIII

# **5.1 Edificio Agronómos**

- Modernización acceso a aparcamientos.
- Reparaciones por fugas en edificio.
- Creación de nuevos despachos en 2ª planta.

# 5.2 Antiguo edificio ETSAE

 Adaptación de espacios para grupos de investigación en edificio central del Campus.

#### 5.3 Nave de talleres

Adecuación de espacios para instalación del Museo del Agua.

## 5.4 Edificio Navales y Minas

• Mejora de aislamiento acústico en Aulario A.

# 6. Antiguo CIM

- Instalación de taller de maquetas.
- Construcción de despachos en espacio expositivo.





# **4.** Estudios y Relaciones Internacionales

Las acciones propuestas desde el Vicerrectorado de Estudios y Relaciones Internacionales se articulan en torno a seis líneas de actuación fuertemente relacionadas con los objetivos y tareas del proyecto de Universidades Europeas Eut+ en el que participa la UPCT. Este proyecto apuesta decididamente por la internacionalización de las enseñanzas e implica una renovación profunda de la oferta docente, tanto en la estructura de los planes de estudio como en la forma de impartición de las materias. Con todo ello, se proponen las siguientes líneas de actuación:

- Actualización de normas y procedimientos y administración electrónica, con objeto de simplificar e informatizar los trámites y evitar el uso de papeles y trámites manuales.
- Renovación de la oferta docente de la UPCT con objeto de adecuarla a las demandas y necesidades del tejido económico, a los diferentes perfiles del alumnado de nuevo ingreso y a las nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje.
- Mejora continua de la calidad docente en todos sus aspectos, con objeto de incrementar el rendimiento académico, reducir las tasas de abandono y obtener los sellos de calidad nacionales e internacionales.
- Colaboración con otras universidades y participación en redes.
- Impulso a la Escuela de Doctorado.
- Internacionalización con la vista puesta en la integración de la UPCT dentro del marco del proyecto Universidad Tecnológica Europea (Eut+).

Para el desarrollo de estas líneas de actuación se buscará el consenso de toda la comunidad universitaria (PDI, PAS, Alumnado) y la colaboración con Centros y Departamentos. Asimismo, su éxito y viabilidad dependerá en buena medida de la implantación de las políticas de transformación digital de la UPCT.

La mayor parte de las acciones que se proponen se plantean a largo plazo. Sin embargo, se abordarán de forma que su implantación y resultados puedan realizarse y verificarse curso por curso.





# **Acciones propuestas**

# 1. Actualización de normas y procedimientos, y administración electrónica.

- Actualización de la normativa para contemplar las modalidades de docencia on-line y semipresencial, en colaboración con el Vicerrectorado de Profesorado y Promoción Institucional.
- Desarrollo de las directrices referentes a Ordenación Académica definidas en el II Plan Igualdad de la Universidad Politécnica de Cartagena en colaboración con la Unidad de Igualdad.
- Revisión de la actual normativa de títulos propios y elaboración de unos nuevos procedimientos para su diseño e impartición adaptada a (1) las diferentes modalidades de enseñanza, (2) la estructura de ECTS, (3) la colaboración con empresas y (4) la definición y realización de actividades formativas en el marco de proyectos con financiación pública, tanto nacional como europea.
- Revisión del marco normativo de forma que se determine claramente el ámbito competencial (Departamento, Centros, Vicerrectorados) para la aplicación de las políticas de calidad, así como las consecuencias concretas derivadas tanto del cumplimiento como de las desviaciones de los planes y programas de calidad.
- Desarrollo de una normativa para la regulación de quejas y sugerencias, aplicables a todas las actividades académicas, con objeto de que tales quejas y sugerencias se tramiten y resuelvan de la forma más rápida posible.
- Eliminación progresiva del papel y de los procedimientos manuales mediante el desarrollo de nuevos aplicativos o mejora de los existentes en colaboración con el Vicerrectorado de Transformación Digital.
- Revisión de las páginas web de gestión académica y de internacional, en especial sus contenidos y estructura, y desarrollo de nuevas webs para títulos propios y formación permanente. Todo ello en colaboración con el Vicerrectorado de Transformación Digital y el Vicerrectorado de Profesorado y Promoción Institucional.





#### 2. Renovación de la oferta docente de la UPCT

- Estudio detallado de los Planes de Estudio de las diferentes titulaciones para determinar su posible encaje en el proyecto Eut+, que prevé una oferta de 6 grados comunes y 15 másteres integrados. Estos objetivos se plantean a largo plazo y a nivel de proyecto. Sin embargo, conviene empezar a abordarlos desde este curso, tanto por su complejidad como por el compromiso de todos los socios por ofertar tantas titulaciones comunes como les sea posible.
- Estudio de nuevas titulaciones que encajen dentro de las directrices del proyecto Eut+. Esta actividad se plantea de forma complementaria a la anterior.
- Agilización de los procedimientos para la oferta de nuevos títulos y puesta al día de los existentes.
- Asistencia y apoyo a los Centros que deseen extender o reestructurar su oferta académica, incluyendo modalidades on-line y semi-presencial, en colaboración con el Vicerrectorado de Transformación Digital y el Vicerrectorado de Profesorado y Promoción Institucional.
- Estudiar la implantación de uno o dos grados orientados a la formación dual en colaboración con el tejido empresarial de la Región de Murcia y la introducción del emprendimiento en los planes de estudio.
- Revisión de la estructura de la oferta de formación permanente.

#### 3. Mejora continua de la docencia.

- Comenzar la implantación efectiva del SAIC (Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad) en los Centros.
- Apoyo a los Centros en los procesos de aseguramiento externo de la calidad (programas VERIFICA, MODIFICA, MONITOR, ACREDITA, EURACE).
- Colaboración con el Vicerrectorado de Profesorado y Promoción Institucional para la implantación del programa DOCENTIA.
- Establecimiento de las responsabilidades y competencias concretas de Departamentos, Centros y Vicerrectorados respecto de la calidad docente.
- Definición de KPIs representativos y fáciles de entender e integrados en cuadros de mandos, a partir de los datos proporcionados por la OPADA.
   A partir de estos KPI se definirán disparadores automáticos que darán





lugar a la activación de los procedimientos de calidad que lleven a la definición y aplicación inmediata de acciones correctoras: calidad en tiempo real.

 Obtención de realimentación por parte de alumnado y profesorado sobre las causas del bajo rendimiento y de la alta tasa de abandono. A este respecto hay que destacar el seguimiento de la aplicación de la normativa de evaluación continua y el desarrollo de la normativa y de los procedimientos para la gestión de las quejas y sugerencias.

#### 4. Colaboración con otras universidades.

- Realización de las actividades del proyecto Eut+ para la definición de grados, másteres y programas de doctorado conjuntos.
- Apoyar las iniciativas de los centros para la oferta de dobles titulaciones oficiales y de PCEO (Programas Conjuntos de Títulos Oficiales).
- Definición de criterios rigurosos, pero flexibles para el reconocimiento de créditos entre titulaciones (en colaboración con los Departamentos) con objeto de facilitar el cambio de una titulación a otra entre títulos de la UPCT y la realización de estudios en el marco de los programas SICUE y ERASMUS.
- Participación en Redes Universitarias y en los Grupos de trabajo de la CRUE.

#### 5. Impulso de la Escuela Internacional de Doctorado.

- Impulsar la internacionalización de la Escuela de Doctorado a través de la participación en programas supranacionales (redes de formación, de doctorados industriales, conjuntos, etc.) y muy especialmente como parte de la integración en las iniciativas promovidas desde la Eut+.
- Integración de los procesos administrativos vinculados a la gestión de tesis doctorales dentro de los flujos de trabajo informatizados de la Universidad.
- Potenciar las sinergias con el sector productivo (figura del doctor-gestor, doctorado industrial, puesta en valor de resultados de I+D, divulgación de competencias para facilitar la inserción laboral, etc.).
- Verificación con ANECA de los programas propios de doctorado para una mejor adaptación al contexto actual, junto con la integración en los sistemas internos de gestión de la calidad aprobados.





#### 6. Internacionalización

- Desarrollo de las acciones definidas para la UPCT en el proyecto Eut+.
- Participación en proyectos Erasmus+, K1 (movilidad) y K2 (Cooperation for innovation and the exchange of good practices), especialmente en aquellos impulsados desde Eut+.
- Impulsar la ofertar títulos conjuntos con universidades extranjeras, especialmente en el marco del proyecto Eut+.
- Definir unas condiciones de entrada del estudiante extranjero que garanticen su integración y su éxito académico, en especial en lo referente a (1) nivel de idiomas español e inglés, (2) perfiles de acceso y admisión, y (3) tablas de reconocimientos.
- Se definirá un PAT adaptado a las necesidades de los alumnos extranjeros en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes, Cultura y Deportes.
- Potenciar las relaciones con América Latina, Norte de África y Asia, procurando alinear estas acciones con los objetivos establecidos en el proyecto Eut+. Para ello se impulsarán las becas cooperación Erasmus+ 107 (Argelia, Marruecos Túnez y Nepal), la firma de convenios con universidades de estas áreas y acciones tendentes a la captación de alumnado.
- Apoyo a los itinerarios bilingües y capacitación del PDI y del PAS para tratar con alumnos extranjeros, tanto en idiomas como en el perfil cultural del estudiante extranjero.
- Implementación de acciones de cooperación al desarrollo, alineadas tanto con los objetivos ODS como con las políticas de equidad, diversidad e inclusividad promovidas desde el proyecto Eut+.





# 5. Investigación, Transferencia y Divulgación

El proyecto de actuaciones del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación se marca como objetivos fundamentales:

- Diseñar el Plan de Apoyo a la I+D+i 2021-2024, alineando las estrategias y políticas de apoyo a la investigación y transferencia del conocimiento de la UPCT, con la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027, recientemente aprobada, y con las prioridades políticas de la UE plasmadas en el próximo Programa Marco Horizonte Europa.
- Modificar la normativa de grupos de investigación, para actualizar los criterios de valoración de su actividad científico-técnica, siguiendo estándares de calidad internacionalmente reconocidos.
- Iniciar el proceso para conseguir el sello de excelencia de recursos humanos para la investigación de la Unión Europea (*Human Resource Strategy for Researchers*: HRS4R).
- Fomentar la captación y retención de talento investigador, reforzando el programa de becas de iniciación investigadora para los mejores expedientes e impulsando la participación en los programas ya existentes de ámbito autonómico, nacional e internacional (Ramón y Cajal, Saavedra Fajardo, Beatriz Galindo, Marie Curie, ERC)-
- Transformar la Unidad de Investigación y Transferencia Tecnológica (UITT), actualmente configurada como unidad de gestión para el apoyo directo a la ejecución de los proyectos concedidos de I+D+i de la UPCT, en una unidad estratégica encargada de la promoción, formación, diseño, elaboración y coordinación de proyectos institucionales.
- Incrementar la labor de promoción de la Oficina de Proyectos Europeos (OPECT), tanto interna como externamente, para impulsar las relaciones entre grupos de la UPCT y otros agentes externos a la institución y facilitar alianzas estratégicas entre equipos de investigación de la UPCT que permitan incrementar su participación en proyectos colaborativos,





tanto a nivel internacional (programa marco Horizonte Europa y otros programas anexos - COST, Erasmus+, Life+).

- Desarrollar un plan específico de comunicación en el ámbito de la transferencia del conocimiento en el que se visibilicen las soluciones innovadoras y tecnológicas que pueden aportar nuestros grupos de investigación y los resultados logrados por las empresas en actividades de investigación colaborativa con la UPCT.
- Incentivar a los investigadores para generar proyectos de investigación en colaboración con las empresas de la Red de Cátedras.
- Propiciar la orientación de la investigación hacia áreas prioritarias del RIS3Mur 2021-2027.
- Mejorar la página web del Vicerrectorado para que sirva como herramienta de apoyo a nuestros investigadores.
- Consolidar la estructura de la UCC+i para seguir avanzando en las líneas actualmente vigentes, mediante proyectos específicos de divulgación, pero también con una mayor interacción con los proyectos que se soliciten desde la UPCT, reforzando los crecientes requisitos de impacto y divulgación de estos. Será nuestro objetivo que la UCC+i mejore su colaboración, tanto con los grupos de investigación, como con los Centros, centralizando las actividades de difusión orientadas a la captación de vocaciones STEM+.
- Elaborar un catálogo de servicios para poner a disposición de toda la comunidad universitaria el equipamiento científico singular de alto nivel.





# 6. Profesorado y Promoción Institucional

El proyecto de actuaciones del Vicerrectorado de Profesorado y Promoción Institucional se marca los siguientes objetivos fundamentales, agrupados por ámbitos de actuación:

#### 1. Profesorado

- Desarrollar la ejecución de las convocatorias de plazas de PDI correspondientes a la Oferta de Empleo Público (OEO) de 2020 y realizar el seguimiento de convocatorias correspondientes a OEP,s de años anteriores.
- Aprobar la OEP 2021 y planificar su ejecución.
- En colaboración con la Universidad de Murcia, iniciar el proceso de negociación para la renovación del convenio colectivo del personal docente e investigador contratado laboral de las Universidades Públicas de la Región de Murcia.
- Actualizar el cuadro de mando de gestión del PDI, incorporando nueva información de las bases de datos de gestión académica, con el fin de realizar un seguimiento dinámico de la estructura de la plantilla y establecer las medidas asociadas a su renovación.
- Finalizar la ejecución de la tercera convocatoria de transformación de plazas de profesorado no permanente a las figuras de Profesor Ayudante Doctor y Profesor Ayudante y revisar los criterios de dicha convocatoria, estableciendo unos criterios generales para los próximos años en función del escenario presupuestario previsto.
- Finalizar la redacción del modelo DOCENTIA para la evaluación del profesorado y remitirlo a ANECA con el fin de obtener su acreditación.
- Mejorar la aplicación informática asociada a la Normativa de Determinación de la Capacidad Docente y el Encargo Docente del Profesorado de la UPCT en vigor, incluyendo aquellas mejoras que permitan su integración con la efectiva aplicación del programa DOCENTIA.
- Evaluar los resultados de las encuestas de satisfacción de la calidad docente del segundo cuatrimestre del curso 19/20 y primer cuatrimestre del curso 20/21 con el fin de generalizar los criterios de regulación de la docencia online en los títulos oficiales de la UPCT.





- Actualizar el plan de formación del PDI en colaboración con la Gerencia especialmente en las áreas de utilización de las nuevas tecnologías, la formación para la docencia online y las metodologías de aprendizaje activo.
- Prorrogar la convocatoria anual de Proyectos de Innovación Docente del curso 19/20, permitiendo la incorporación de nuevos docentes a los proyectos en vigor.

#### 2. Promoción institucional

- Generalizar el uso de la herramienta UPCT Boards entre los responsables de gestión de las diversas áreas funcionales, incorporando nuevos indicadores que faciliten la toma de decisiones y que estén vinculados a los parámetros con los que la UPCT queda incluida en diversos rankings.
- Establecer un cuadro de mando principal que recoja de manera unificada los indicadores de seguimiento del Plan estratégico, Plan de promoción y Contrato Programa.
- Renovación del Plan de Medios de la UPCT, identificando las campañas clave de promoción y mejorando los procedimientos para la generación y transmisión de información en web, redes sociales, prensa y radio.
- Actualización de la identidad visual de la UPCT en los soportes publicitarios, estableciendo un mecanismo centralizado para su puesta en marcha en colaboración con Centros y Servicios de la UPCT.
- A través de la UCCI, intensificar los contactos y las acciones divulgativas con los Centros de Educación Secundaria de la Región.





# 7. Transformación Digital

El proyecto de actuaciones del Vicerrectorado de Transformación Digital se centra en los siguientes objetivos principales, distribuidos en diferentes ámbitos de actuación:

#### 1. CRAI Biblioteca

El CRAI Biblioteca consolidará las acciones en sus distintos ámbitos, manteniendo los servicios que presta, evaluándolos y mejorando su calidad.

Sus acciones se dirigen en los siguientes ámbitos:

- En el ámbito de la administración electrónica: se colaborará desde el Comité de Administración electrónica en el proceso de simplificación de procedimientos y en la parametrización y despliegue de la plataforma de administración electrónica de la universidad.
- En el ámbito de la gestión documental y el archivo: se pondrá en marcha la web del archivo con documentos de ayuda para la gestión documental y archivo de los diversos fondos documentales. Se comenzará con la formación del personal de las diferentes unidades administrativas en la gestión de documentos y expedientes.
- En el ámbito de la protección de datos, se colaborará en el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos en colaboración con la Asesoría Jurídica y Seguridad Informática.
- En el ámbito del acceso abierto, se continuará con el mantenimiento y crecimiento del repositorio, la formación del profesorado en temas de acceso abierto, la puesta en marcha de medidas de fomento de la publicación en abierto y la monitorización del acceso abierto en la universidad. Se monitorizará el cumplimiento de la publicación en abierto de las tesis doctorales, tal y como se indica en la legislación vigente. Se colaborará con el Vicerrectorado de Investigación en la mejora del Observatorio del acceso abierto UPCT.
- En el ámbito de la propiedad intelectual y el uso ético de la información: se colaborará en la elaboración de materiales de formación sobre propiedad intelectual en el ámbito digital que permitan la formación de los diferentes tipos de usuarios en sus diferentes necesidades, se proporcionará asesoramiento y formación sobre el uso del sistema de detección de la originalidad (Turnitin), se mejorarán los procedimientos existentes, se revisarán y evaluarán los proyectos pilotos del uso de la





herramienta Turnitin en tesis y TFE. Se colaborará con el Vicerrectorado de Investigación en la web de ética universitaria, desde el punto de vista de la propiedad intelectual.

- En el ámbito de las competencias informacionales, el CRAI Biblioteca trabajará en transformación digital y digitalización de los cursos presenciales que imparte, adaptándose a las necesidades de los usuarios. Se comenzará por los cursos impartidos a los doctorandos sobre competencias transversales y por los cursos relacionados con la herramienta de control de la originalidad Turnitin.
- En el ámbito de los recursos documentales, se mejorará la colección de recursos electrónicos de apoyo al aprendizaje con nuevos recursos que faciliten la docencia.
- En el ámbito de la edición electrónica, se revisarán los procedimientos de revisión de las publicaciones con el fin de mejorar su calidad.
- En el ámbito de la cooperación con REBIUN, se participará en los grupos de trabajo de Repositorios y la línea estratégica 4 Objetivos de Desarrollo Sostenible del IV plan estratégico.
- En otros ámbitos colaborativos externos: se continuará con el desarrollo del proyecto colaborativo LeoCMN con la Universidad de Murcia y con el Ayuntamiento de Cartagena; con UP4 en el mantenimiento de GeoUP4; con la Fundación Dialnet Universidad de la Rioja para el mantenimiento del producto Dialnet.
- En el ámbito de la colaboración interna con otros servicios universitarios de la UPCT, se mejorará el observatorio de la producción científica en la UPCT, se colaborará en el desarrollo de la web de ética universitaria, se mejorará el apartado web sobre el acceso abierto del Vicerrectorado de Investigación; se colaborará con el CPCD en el desarrollo de materiales docentes para la digitalización de los cursos sobre competencias digitales, se colaborará con la EINDOC en la mejora de los procedimientos comunes.
- En el ámbito de la estrategia, se desarrollará un plan de transformación digital del CRAI Biblioteca que guíe los pasos de dicho proceso y la verdadera transformación digital de todos los ámbitos CRAI.
- En el ámbito de la calidad, se revisará la carta de servicios, la carta de derechos y deberes de los usuarios, se convocará la comisión de usuarios CRAI Biblioteca y se retomará el plan de encuestas a usuarios.
- En el ámbito del trabajo interno en el CRAI, se desplegarán algunas de las herramientas colaborativas Office 365 para la mejora del trabajo.





- En el ámbito de la comunicación, el CRAI Biblioteca adaptará todos sus elementos de comunicación a la imagen institucional.
- En el ámbito de la COVID, el CRAI Biblioteca procurará el despliegue de todos sus servicios adaptándolos a las necesidades de sus usuarios, la creación de nuevos servicios y se trabajará por el mantenimiento de la seguridad en el mismo. CRAI ESPACIO ADAPTADO Y SEGURO.

# 2. Centro de Producción de Contenidos Digitales

El Centro de Producción de Contenidos Digitales (CPCD) llevará a cabo los siguientes proyectos:

- Mantenimiento, mejora y evolución del software UPCTevalúa para la vigilancia de los exámenes online.
- Promoción de los servicios y aplicaciones del CPCD para su uso en la docencia no presencial, incluyendo formación y asesoramiento al PDI.
- Soporte al PDI en el uso de la herramienta TEAMS para la docencia no presencial.
- Mantenimiento, mejora y evolución de la solución software/hardware de UPCTstream: por ejemplo, autenticación en las salas mediante el uso de la TUI virtual, o programación de relé para apagado/encendido dispositivos de sala, para ahorro energético y mayor duración de los dispositivos.
- Mantenimiento de las cámaras y micros instalados en las diferentes aulas de la UPCT (90 en la actualidad) así como la ampliación de las mismas si así se precisa.
- Mantenimiento, mejora y evolución del software UPCTscreen para la grabación y retransmisión de clases no presenciales.
- Generación de una capa de analíticas de aprendizaje (visualizaciones de vídeos, seguimiento de los contenidos, etc.) para el apoyo de la evaluación continua en la docencia no presencial.
- Evolución del sistema simplificado ("Herramienta de autor") para la generación de contenidos docentes interactivos, llamado INDIeAuthor, y la impartición de formación al PDI en el uso de esta herramienta.
- Promoción de la plataforma de publicación de las unidades construidas por INDIeAuthor, con capacidad de enlazar desde el Aula Virtual, definición de secuenciación de las unidades y gamificación.





- INDIe4All: Dotar a la herramienta INDIeAuthor de una capa para la generación de contenido accesible.
- Promoción de la herramienta iVideo para construir videos interactivos con efectos HTML5.
- Mantenimiento, mejora y evolución del software UPCTtv, el canal de televisión de la UPCT.
- Mantenimiento, mejora y evolución de la plataforma UPCTplay para el uso de la gamificación en la UPCT.
- Retransmisión audiovisual de eventos institucionales.
- Apoyo a los grupos de investigación, docentes, Servicio de Comunicación, y Unidad de Cultura Científica en tareas de grabación, emisión en directo, producción y post-producción de contenidos audiovisuales.
- Grabación y virtualización de prácticas para la docencia no presencial.

#### 3. Unidad de Informática

La Unidad de Informática se implicará en los siguientes proyectos destacables:

- Renovación del entorno de Aula Virtual (Moodle) para la adecuación a las nuevas necesidades de docencia on-line.
- Implantación de nuevas herramientas de administración electrónica que permitan el cumplimiento del marco legal, el cumplimiento de las normas técnicas de interoperabilidad y seguridad, así como los Reglamentos que, para su aplicación, apruebe la UPCT.
- Avanzar con las acciones encaminadas al Intercambio Electrónico de Expedientes (Interoperabilidad con otras Administraciones) a través de la plataforma de Intermediación del MINHAPF.
- Puesta en marcha de un Portal de Escritorios Virtuales para el acceso online a las aplicaciones empleadas en la docencia.
- Renovación de la infraestructura de la Red WIFI de la UPCT con la que atender la demanda de conectividad de la comunidad universitaria.
- Renovación de la infraestructura de sistemas y de seguridad informática.
- Renovación de la infraestructura de acceso seguro desde redes externas a los entornos informáticos de la UPCT.
- Adecuación progresiva a requisitos y directivas de accesibilidad de los sitios Web de la UPCT.





- Avanzar en la implantación de la tramitación electrónica en los procedimientos asociados a los Expedientes de Gasto, Expediente del Empleado y Expediente del Estudiante.
- Colaborar en las actividades de difusión y adopción de las herramientas colaborativas y de productividad de UPCTCloud (Microsoft O365).
- Colaboración el proyecto HÉRCULES de desarrollo de un sistema de gestión informático para el sistema universitario español (Aplicación de Gestión de la Investigación).
- Se irán manteniendo y evolucionando los proyectos llevados a cabo en cursos anteriores: POD, Gestión de TFE, Prácticas en Empresa (PEM), Portal EMFOCA, UMOVE, SICARTA, Web Institucionales (Centros, Departamentos, Unidades/Servicios, etc), Portal de Cuadro de Mando (boards.upct.es), Guías Docentes.

# 4. Seguridad TIC

- Consolidación del funcionamiento ordinario del Comité de Seguridad TIC (reuniones periódicas).
- Política y normativa de seguridad:
  - Revisión y actualización de la Política de Seguridad.
  - Nueva Normativa de Seguridad y uso de los Servicios informáticos.
  - Aprobación del documento sobre Gestión de identidades y autorización de accesos.
- Plan de concienciación a la comunidad universitaria:
  - o Contenidos propios en la plataforma INDIeAuthor.
  - Uso del nuevo kit de INCIBE.
- Formación al personal técnico en seguridad TIC:
  - Curso interno sobre el ENS para personal de la Unidad de Informática.
  - o Asistencia a cursos ofrecidos por el CCN-CERT.
- Revisión del Análisis de Riesgos.
- Realización de una auditoría de certificación ENS, probablemente precedida de una auditoría externa previa para ver el grado de cumplimiento.
- Medidas técnicas:





- Segmentación y filtrado de tráfico en la red de la UPCT: creación de nuevas zonas o sub-redes dentro de la red de la UPCT, con restricciones de tráfico mayores.
- Accesos remotos y VPN: piloto de EMMA y mejora del servicio VPN para adaptar a nuevos requisitos de trabajo en remoto.
- Nuevo cortafuegos interno.
- Configuración básica segura de equipos del personal de la UPCT (software mínimo necesario, configuración básica, cuentas de administración). Antes de aplicar las medidas que se propongan, se requiere tomar algunas decisiones en el Comité de Seguridad.
- Procedimiento básico para la gestión preventiva de vulnerabilidades y configuración de servidores críticos.





# 8. Secretaría General

Desde el ámbito de las funciones propias de la Secretaría General, los objetivos para el Curso 2020/2021 se materializan en las siguientes líneas de actuación:

# 1. Producción, Actualización y Simplificación Normativa

Las actuaciones de Secretaría General, con el apoyo de la Asesoría Jurídica de la UPCT, irán dirigidas principalmente a:

- Actualizar y contribuir al desarrollo normativo periódico de las normativas de régimen interno, en colaboración con los Vicerrectorados, Servicios o Unidades de la Universidad por la entrada en vigor en los últimos años de diversas normas que afectan directamente a la actuación administrativa de la Universidad, como algunas relativas a: la administración electrónica, procedimientos, órganos colegiados, convenios, contratación, protección de datos, etc., así como finalización del proceso de actualización de las normativas de la Universidad al contenido y referencias a los nuevos Estatutos, aprobados en acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante Decreto n.º1/2020, de 16 de enero (BORM de 5 de febrero de 2020).
- Impulsar un proceso de simplificación normativa que no sólo reduzca los reglamentos existentes, sino que simplifique el contenido de los textos normativos con estructuras claras y sencillas.
- Centralizar todas las normativas de las diferentes webs de Vicerrectorados, Unidades y Servicios de la Universidad para que emanen de UPCTlex, donde se recogerán solo las normativas en vigor y sus modificaciones últimas, con el fin de que se reduzca el tiempo y los recursos a invertir para acceder a la regulación normativa de la Universidad.

#### 2. Transparencia

La Universidad, como institución educativa, debe trabajar en su actividad global en conseguir una mejora continua de la transparencia de los sistemas de información y de rendición de cuentas hacia la sociedad, basándose en los principios de su Código Ético y de buenas prácticas.

Para ello, se marca como objetivo fundamental:





- La puesta en marcha del **nuevo** *Portal de Transparencia*, en cumplimiento de las normativas estatal y autonómica, que pretende:
  - Dar mayor visibilidad ante los ciudadanos y, en particular, frente a la propia comunidad universitaria.
  - o Incluir aspectos relativos a la mejora de todos aquellos ítems que no son exigibles legalmente, pero que aportan claridad en la actividad que realiza la Universidad.
  - Planificar la realización de desarrollos de inteligencia institucional basado en cuadros de mando en materia de actividad académica, investigación, recursos humanos, TICs, etc.
  - Estudiar los requisitos marcados por la Fundación Compromiso y Transparencia para cumplir el máximo números de indicadores, así como los nuevos ítems que vaya incorporando.
- Continuar con la publicación de un Informe de Rendición de Cuentas anual, donde la Universidad exponga información sobre su actividad docente, investigación y transferencia del conocimiento, así como del PDI, PAS y Estudiantes, entre otra.

#### 3. Administración Electrónica

En materia de Administración Electrónica, se marcan como líneas de actuación:

- Asesorar en el desarrollo de la Administración Electrónica, que se inició desde la entrada en vigor de la Ley 39/2015 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Potenciar la actividad del Comité de Administración Electrónica y Simplificación Administrativa de la UPCT, con el apoyo de la Asesoría Jurídica, como miembro del mismo, tras aprobarse el Reglamento de Administración Electrónica en 2019, como órgano asesor de los distintos órganos universitarios en materia de administración electrónica y simplificación administrativa. En concreto, se pretende como objetivos de este Comité:
  - Planificar y realizar el seguimiento de la implantación de la Administración Electrónica en la Universidad.





- Emitir informes sobre los programas y aplicaciones que se utilicen para implementar los procedimientos de la administración electrónica de la Universidad.
- Proponer las líneas de actuación que han de seguirse para la incorporación de nuevos procedimientos administrativos electrónicos, incluyendo un orden de prioridad para su implantación.
- Informar sobre la incorporación de nuevos procedimientos en la sede electrónica de la UPCT.
- Promover la elaboración y actualización permanente del Sistema de Información Administrativa
- Elevar a los órganos competentes, en cada caso, las propuestas de adaptación de los medios humanos o materiales, así como de trámites o normativas reguladoras de los mismos, que resulten necesarios o convenientes en relación con la implantación de procedimientos para su tramitación electrónica.
- Aprobar los planes y programas para la adecuación de funcionamiento y de los sistemas de la UPCT al Esquema Nacional de Interoperabilidad y sus normas técnicas.
- Promover el establecimiento de acuerdos o convenios con otras Administraciones Públicas.
- Informar sobre las acciones necesarias para que se tenga presente la interoperabilidad.
- Proponer la realización de cursos de formación.
- Elaborar un informe anual.
- Continuar adaptando la normativa a los nuevos requerimientos legales relativos a la implantación de la administración electrónica.
- Adquisición de una Plataforma de Administración Electrónica que permita la consecución de los siguientes objetivos:
  - Cumplimiento de las Leyes 39/2015 y 40/2015.
  - Cumplimiento del Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI) y del Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
  - Cumplimiento del Reglamento de Administración Electrónica de la UPCT.
  - Agilizar los trámites administrativos.





- Reducir progresivamente la necesidad de aportar información por parte de los ciudadanos.
- Eliminación progresiva del papel en los procedimientos, con la finalidad de proponer su conversión parcial o integral a la utilización de medios electrónicos.
- Permitir el intercambio de información con otras universidades y administraciones.
- Concienciar a los tramitadores de expedientes administrativos que las notificaciones y comunicaciones con los miembros de la comunidad universitaria debe realizarse por medios electrónicos.
- Impulsar el diseño e implantación de nuevos procedimientos electrónicos, así como la mejora de las herramientas informáticas de gestión y de los medios técnicos.
- Potenciar la utilización del **Tablón Oficial Electrónico** como medio idóneo de publicitar la información que deba ser de conocimiento público.

#### 4. Protección de Datos

Las Administraciones Públicas, y por lo tanto también las Universidades, actúan como responsables y encargadas de tratamientos de datos personales en el desarrollo de muchas de sus actividades. Consecuentemente, se ven afectadas por las previsiones del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea y de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos y garantía de los derechos digitales.

La UPCT, a lo largo del curso 2019/20, ha procedido a la identificación, con precisión, de las finalidades y la base jurídica de los tratamientos que realizan, con exigencias adicionales en el caso de los datos especialmente protegidos; ofreciendo a los ciudadanos una información más amplia de forma concisa, transparente y con un lenguaje claro; se han establecido mecanismos sencillos para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y se ha establecido un Registro de Actividades de Tratamiento (RAT).

Por ello, se pretende, como objetivos a desarrollar en materia de protección de datos a lo largo del curso académico 2020/2021 los siguientes:

 Nombrar el órgano colegiado que represente al Delegado de Protección de Datos de la UPCT.





- En colaboración de toda la comunidad universitaria, seguir ampliando el RAT y actualizar las cláusulas de protección de datos.
- Mejorar y ampliar el contenido de la página web de privacidad.
- Impulsar la formación de todo el personal en materia de protección de datos.
- Incorporar en los planes de estudios formación en privacidad para todos los estudiantes.
- Mejorar la seguridad de la información colaborando con el Comité de Seguridad y Salud.

## 5. Igualdad de Género

Para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres, la tolerancia, diversidad y el pluralismo en el ámbito universitario, la Unidad de Igualdad de la Universidad se marca como líneas principales de actuación para el próximo curso las siguientes:

- Crear una Comisión de Seguimiento para el cumplimiento de los objetivos fijados en el II Plan de Igualdad de la UPCT, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UPCT en 2020.
- Promover actividades de difusión de los valores sobre igualdad de género mediante: concursos, conferencias, mesas redondas con el fin de involucrar a toda la comunidad universitaria en cuestiones de género.
- Incentivar TFEs, estudios y trabajos de investigación relacionados con la igualdad de género.
- Organizar proyectos con el fin de promocionar las carreras STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics) en las alumnas de bachillerato y así intentar reducir la brecha de género entre el alumnado que se halla en este tipo de estudios.
- Organización de cursos para la comunidad universitaria orientados a concienciar sobre la brecha de género.
- Participación en congresos, jornadas y conferencias sectoriales de CRUE, orientadas a la igualdad, sostenibilidad y políticas de Género.
- Colaborar y organizar campañas de difusión orientadas a favorecer el principio de igualdad: Participación en actividades del Día internacional contra la violencia de género, Día internacional de la Mujer Trabajadora, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia o Día Internacional de la Mujer Ingeniera.





- Contribuir a la concienciación sobre igualdad de género entre los estudiantes mediante: instalación de Puntos Violetas en entornos de ocio, impulsar la introducción de temas sobre igualdad de género en los temarios de asignaturas de algunos planes de estudios de títulos de la Universidad y de Títulos Propios.
- Curso sobre la Violencia de Género en el ámbito educativo.
- Elaboración de una Guía de lenguaje inclusivo
- Realizar acciones formativas, conferencias, webinars sobre género e igualdad para los estudiantes.

#### 6. Asesoramiento Jurídico

Continuar impulsando las funciones de la Asesoría Jurídica de la Universidad en materia de:

- Representación y defensa en juicio de los intereses públicos de la UPCT.
- Asesoramiento jurídico a los órganos unipersonales y colegiados de la Universidad.
- Tramitación y propuesta de resolución de reclamaciones y recursos ante los órganos de la Universidad.





## 8. Gerencia

Las líneas de actuación previstas por Gerencia para el curso 2020/21 son las siguientes:

- Ejecución de las convocatorias de plazas derivadas de la Oferta de Empleo Público de 2018, 2019 y 2020.
- Aprobación de la OEP 2021 y ejecución de la misma.
- Concurso de méritos del PAS.
- Desarrollo de una normativa sobre teletrabajo.
- Desarrollo de sistemas de evaluación del desempeño.
- Plan de Formación PAS/PDI.
- Estructuras administrativas para la EUT+.
- Revisión y creación de nuevas bolsas de trabajo.
- Elaboración de documento de plantilla.
- Adaptación de los servicios de prevención a la COVID-19.
- Impulso a la administración digital.
- Identificación del catálogo de servicios de aquellos que siendo presenciales se pueden transformar para prestación a distancia.
- Transformación digital de puestos de trabajo y de los servicios administrativos.